



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. DGAS-DC-029/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA SEXTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 21 de diciembre del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Norma Lizeth Nuñez Soto, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, las representantes de la Unidad Requirente y Usuaría de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGAS-DC-029/2023, relativa a la adquisición de cartuchos de tinta y tóner, solicitado por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 04 de diciembre del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGAS-DC-029/2023.

SEGUNDO.- PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- **COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V.**

TERCERO.- DIFERIMIENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 12:00 horas del día 12 de diciembre del 2023, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente



[Handwritten signature]

[Handwritten initials and signature]



respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por la Unidad Requirente, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Así mismo se informó que a efecto de dar respuesta al total de las aclaraciones recibidas por el participante, **SE DIFIRIO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, de conformidad con lo establecido en la fracción III, del artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de dicha Ley, y se señaló las **13:30 horas del 12 de diciembre de 2023**, por lo que los eventos de Apertura de Subasta y Fallo Definitivo y Adjudicación quedan sin efectos

CUARTO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 13:30 horas del día 12 de diciembre del 2023, se llevó acabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas restantes a las solicitudes de aclaración emitidas por la Unidad Requirente, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 11:00 horas del día 19 de diciembre del 2023, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, procediendo únicamente a la apertura a los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes.

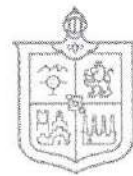
Se estableció que la persona moral **COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V.**, cumplió de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas, y documentales presentadas quedarían en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE Y LA UNIDAD REQUIRENTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

SEXTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 11:00 horas del día 20 de diciembre del 2023, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por la empresa participante, así como tomado en cuenta el dictamen técnico por la Lic. Altigracia Mendoza Pérez, Coordinadora del Almacén General de la Dirección General de Adquisiciones y Servicio de la Secretaría de Administración, mismo que se anexó al acta correspondiente, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que es el siguiente:

En relación a la propuesta técnica presentada por la persona moral **COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLIÓ**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Acto continuo, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiere sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V.:

LOTE	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	REQUERIMIENTO DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER HP PARA EL PERIODO DE ENERO 2024 A DICIEMBRE 2025	\$ 40,970,290.56
2	REQUERIMIENTO DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER LEXMARK PARA EL PERIODO DE ENERO 2024 A DICIEMBRE 2025	\$ 3,155,849.60
TOTAL:		\$ 44,126,140.16

Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones * I.V.A 16% *La presente adjudicación será por lote.

En ese sentido, se tuvo que la persona moral denominada COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V., presento su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE y LA UNIDAD REQUIRENTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por la empresa participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen económico presentado por la Lic. Altagracia Mendoza Pérez, Coordinadora del Almacén General de la Dirección General de Adquisiciones y Servicio de la Secretaría de Administración, mismo que se anexo al Acta de Comité, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral denominada COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V., se determinó que SI CUMPLE de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación y su propuesta se encuentra dentro del techo presupuestal con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 10:45 horas del día 21 de diciembre del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participante, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO.- Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD CONTRATANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE, para hacer una evaluación de las propuestas, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la licitación. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO.- Se adjudica a la persona moral COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V., el lote 1 y 2, con las siguientes especificaciones:

LOTE	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	REQUERIMIENTO DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER HP PARA EL PERIODO DE ENERO 2024 A DICIEMBRE 2025	\$ 40,970,290.56
2	REQUERIMIENTO DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER LEXMARK PARA EL PERIODO DE ENERO 2024 A DICIEMBRE 2025	\$ 3,155,849.60
TOTAL:		\$ 44,126,140.16

Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones * I.V.A 16% *La presente adjudicación será por lote.

El suministro estará condicionado a las necesidades de la UNIDAD REQUIRENTE, por lo que las cantidades señaladas como consumos máximos son ilustrativos y no representan una obligación de consumo, así



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'Q' and 'Y'.

mismo dichos productos estarán a consignación del Almacén General de Gobierno durante la vigencia del contrato respectivo.

La propuesta presentada por el participante adjudicado, fue solvente y se adjudicó la adquisición de cartuchos de tinta y tóner, solicitado por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León para efectos de transparencia y la grabación forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ.
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN
URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. NORMA LIZETH NUÑEZ SOTO.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

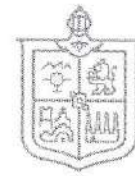
Página 5 de 6





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.

COORDINADORA DEL ALMACÉN GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (SOLO CON
VOZ)

LIC. ALTAGRACIA MENDOZA PÉREZ.

LISTA DE ASISTENTES

- 1. COMPU M.A.R.K., S.A. DE C.V.
- C. ALBERTO VARGAS GARCÍA.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGAS-DC-029/2023, relativa a la adquisición de cartuchos de tinta y tóner, solicitado por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración.

